

21 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2828 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley Nº 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución Nº6 año 2019 y Resolución Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley Nº19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio Nº3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16/11/2023.
- h) **Licencia Médicas Escuela Oro Negro.**

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencias Médicas de los funcionarios, mes de **Julio de 2024**, que se detalla a continuación:

[illegible]

PENAILILL O GARCIA	NICOLAS ALONSO		0
RAVEST OLIVARES	MARCIA CLAUDIA		1,259,698
SAEZ TORREJO N	JACQUELI NE DE LOS ANG		13,480
TOCIGL TAPIA	PAULA SOLEDAD		0
VENEGAS TRUJILLO	VERUSHK A ALEJANDR A		0
VERDEJO MUNOZ	BERNARDI TA DEL ROSARI		0
VERDEJO MUNOZ	BERNARDI TA DEL ROSARI		0
			2,794,681

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(124)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	19 AGO 2024	

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
19 AGO 2024	
RECIBIDO	HORA: 11:00